

que tratar se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

J. Gómez B

E. Andújar

Señores
Secretaria
Maurandi
Galro
Bureba
Dra de Rengua
Antón Cans

Sesión ordinaria del dia 2 de Octubre de 1944

En la ciudad de Murcia el dia dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salón de actos de esta Real Sociedad, los señores que se mencionan al margen, bajo la presidencia del Señor de la misma S. Francisco Gómez Hernández, y siendo la hora anunciada declaró abierta la sesión.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el 26 de junio ultimo, que fue aprobada.

En despacho ordinario se da cuenta de haberse recibido un saludo del Jefe Provincial del Movimiento invitando al sencillo funeral por el alma de los caídos el dia diez de Septiembre del año mil novecientos veinte y seis; otros del mismo invitando a la recepción en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento con motivo de la fiesta del Caudillo, asistiendo a los mismos por estar ausente el Sr. Director los Dres. Dr. Enrique Antón Cans y Dr. Andújar Botijas, Secretario y Bibliotecario respectivamente de esta Corporación.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Director expone: Que cumpliendo el acuerdo fijado anteriormente por la corporación ha procedido haciendo uso de la autorización concedida a la renta del propio de esta Sociedad llamada Horno del Falso en las siguientes condiciones:

1º: El precio en que se ha vendido es el de cincuenta mil pesetas, de cuya cantidad se ha recibido en el acto veinticinco mil pesetas, que deduenda mil pesetas de gastos del vendedor, quedan en poder de la corporación, veinticuatro mil pesetas.

2º: La mencionada finca queda hipotecada por un

Liquidación de la
renta del propio de
esta Sociedad llamada
Horno del Falso